

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6624442



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 144718

SANTIAGO, 08 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 536967 1. Don Angel VELASQUEZ SEJAS RUN: 24.955.517-7
- 536968 2. Don Joel Anghelo VELASQUEZ TORRICO RUN: 25.180.975-5
- 536969 3. Doña Rachelle ALBERT RUN: 24.996.050-0
- 536970 4. Don Jean Carlos GONZALEZ MENESES RUN: 24.986.421-8
- 536971 5. Doña Leonne JEAN NOËL RUN: 24.990.773-1
- 536972 6. Doña Sainte Heuresse SIME RUN: 24.988.969-5
- 536973 7. Don Douglas PANIAGUA MOLINA RUN: 24.486.670-0
- 536974 8. Doña Sandra Milena ARENAS HERRERA RUN: 24.061.103-1
- 536975 9. Doña Patricia TOLA SAGREDO RUN: 24.942.023-9
- 536976 10. Don Federico Alfredo FERNANDEZ CARRANZA RUN: 24.445.588-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/100/800
[141] 08/07/2016